

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 5 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de julio de 2016, a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante, convocatoria 2017 (Modalidad CAM).

De conformidad con lo establecido en los artículos, 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (BOJA núm. 148, de 3 de agosto) y la Resolución de 29 de junio de 2017, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 133, de 13 de julio), por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones en la Modalidad CAM, siendo la finalidad de la convocatoria promover la consolidación, mejora y modernización del comercio ambulante en la Comunidad Autónoma de Andalucía mejorando espacios e infraestructuras municipales. Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, con cargo a la partida presupuestaria 1400010000 G/76A/76400/2101, para los ejercicios 2017 y 2018.

Expediente	Beneficiario	Subvención
CAM2017HU0008	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	30.000,00 €
CAM2017HU0012	AYUNTAMIENTO DE VALDELARCO	19.360,00 €
CAM2017HU0004	AYUNTAMIENTO DE ARACENA	30.000,00 €

Huelva, 5 de febrero de 2018.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.